



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/35/223
12 mayo 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo quinto período de sesiones
Tema 18 de la lista preliminar*

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA
INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

Carta de fecha 5 de mayo de 1980 dirigida al Secretario General por el
Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del
Norte ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con referencia a la
cuestión de las Islas Falkland.

De conformidad con los anuncios que hicieron por separado el 15 de abril
de 1980, en Buenos Aires y Londres, los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido,
los días 28 y 29 de abril se celebró en Nueva York una reunión ministerial para
examinar la cuestión de las Islas Falkland y asuntos conexos relacionados con el
Atlántico Sur. Las conversaciones se celebraron dentro del marco de negociación
al que se refieren las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las
Naciones Unidas.

Las delegaciones argentina y británica estuvieron encabezadas, respectiva-
mente, por el Sr. Nicholas Ridley, Ministro de Estado de la Oficina de Relaciones
Exteriores y del Commonwealth de Londres, y el Comodoro Carlos R. Cavanioli,
Subsecretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Buenos Aires.

Las deliberaciones fueron extensas y de amplio alcance y se celebraron
en un espíritu cordial y positivo.

Ambos Gobiernos tienen la intención de celebrar reuniones en el futuro para
continuar estas conversaciones.

Solicito a Vuestra Excelencia que tenga a bien hacer distribuir esta carta como
documento de la Asamblea General en relación con el tema 18 de la lista preliminar
y la señale a la atención del Comité Especial encargado de examinar la situación con
respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a
los países y pueblos coloniales.

(Firmado) A.D. PARSONS

* A/35/50.